

Gobierno del Estado de Campeche**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-04000-19-0494-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 494

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	116,180.5
Muestra Auditada	93,095.2
Representatividad de la Muestra	80.1%

El Gobierno del Estado de Campeche recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021, por 116,180.5 miles de pesos, de los cuales reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE), 6,592.8 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 109,587.7 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Campeche, por 116,180.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 93,095.2 miles de pesos, que representaron el 80.1% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. El Gobierno del Estado de Campeche, mediante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP Campeche), estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades del control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2020; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 576-DS-GF, en el que se registraron 56 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la ASF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2021, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 95 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al CONALEP Campeche en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el CONALEP Campeche ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han cumplido adecuadamente.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
CONALEP CAMPECHE

DEBILIDADES	ESTATUS
Ambiente de Control	
Acreditaron la instalación y formalización del comité de administración de riesgos; sin embargo, no acreditaron la realización de las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución.	No atendida
Actividades de Control	
La institución careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.	No atendida
La institución no realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	No atendida

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SAFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 116,180.5 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo.

3. La SAFIN transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 116,180.5 miles de pesos, de los cuales, ministró 69,931.2 miles de pesos al Instituto Estatal de Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA Campeche) y 46,249.3 miles de pesos al CONALEP Campeche.

4. El CONALEP Campeche y el IEEA Campeche abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos y 6.4 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SAFIN, el CONALEP Campeche y el IEEA Campeche registraron presupuestal y contablemente los ingresos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 116,180.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 7.3 miles de pesos, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del fondo.

REGISTRO CONTABLE DEL INGRESO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Dependencia	<i>Capital</i>	<i>Rendimientos financieros</i>	<i>Total</i>
SAFIN	116,180.5	0.0	116,180.5
CONALEP Campeche	46,249.3	0.9	46,250.2
IEEA Campeche	69,931.2	6.4	69,937.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, proporcionados por la SAFIN, el CONALEP Campeche y el IEEA Campeche.

6. La SAFIN, el CONALEP Campeche y el IEEA Campeche registraron presupuestal y contablemente los egresos por 116,180.5 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, el CONALEP Campeche no canceló la documentación con la leyenda "Operado" ni la identificó con el nombre del fondo; adicionalmente, el IEEA Campeche realizó pagos con cheque y no de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes número INV/ASF/494-FAETA-7/14/2022 y INV/ASF/494-FAETA-8/15/2022, por lo que se dan como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 12,132 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 89,100.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 74,536.0 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 de servicios personales, 3,406.0 miles de pesos al capítulo 2000 de materiales y suministros y 11,158.2 miles de pesos al capítulo 3000 de servicios generales; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

VALIDACIÓN EN EL PORTAL DEL SAT
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Capítulo	CONALEP Campeche		IEEA Campeche		Total
	Número de comprobantes	Importe	Número de comprobantes	Importe	
1000 Servicios personales	5,361	38,902.5	4,157	35,633.5	74,536.0
2000 Materiales y suministros	18	421.9	843	2,984.1	3,406.0
3000 Servicios generales	77	1,235.0	1,676	9,923.2	11,158.2
Total	5,456	40,559.4	6,676	48,540.8	89,100.2

FUENTE: Elaborado con base en la verificación de los comprobantes fiscales en el portal del SAT, proporcionados por el IEEA Campeche y el CONALEP Campeche.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El CONALEP Campeche y el IEEA Campeche destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 105,789.5 miles de pesos, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

PAGOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	CONALEP Campeche	IEEA Campeche	Total
1000 Servicios personales	40,777.0	41,937.8	82,714.8
2000 Materiales y suministros	475.2	3,742.6	4,217.8
3000 Servicios generales	1,260.6	10,963.5	12,224.1
4000 Ayudas sociales	0.0	6,632.8	6,632.8
Total	42,512.8	63,276.7	105,789.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y el cierre del ejercicio, proporcionados por el CONALEP Campeche y el IEEA Campeche.

9. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 116,180.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 105,851.2 miles de pesos y pagó 102,852.5 miles de pesos, que representaron el 88.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 105,789.5 miles de pesos, que representaron el 91.1%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 10,329.3 miles de pesos y no ejercidos por 61.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo establecido en la normativa. Por lo que se

refiere a los rendimientos financieros por 7.3 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo establecido en la normativa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
IEEA Campeche												
1000 Servicios personales	41,950.9	41,937.8	13.1	41,937.8	40,536.5	1,401.3	1,401.3	0.0	41,937.8	13.1	13.1	0.0
2000 Materiales y suministros	4,996.1	3,742.6	1,253.5	3,742.6	3,742.6	0.0	0.0	0.0	3,742.6	1,253.5	1,253.5	0.0
3000 Servicios generales	13,960.2	11,025.2	2,935.0	11,025.2	10,963.5	61.7	0.0	61.7	10,963.5	2,996.7	2,996.7	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,024.0	6,632.8	2,391.2	6,632.8	6,632.8	0.0	0.0	0.0	6,632.8	2,391.2	2,391.2	0.0
Subtotal IEEA Campeche	69,931.2	63,338.4	6,592.8	63,338.4	61,875.4	1,463.0	1,401.3	61.7	63,276.7	6,654.5	6,654.5	0.0
CONALEP Campeche												
1000 Servicios personales	44,513.0	40,777.0	3,736.0	40,777.0	39,241.3	1,535.7	1,535.7	0.0	40,777.0	3,736.0	3,736.0	0.0
2000 Materiales y suministros	475.2	475.2	0.0	475.2	475.2	0.0	0.0	0.0	475.2	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	1,261.1	1,260.6	0.5	1,260.6	1,260.6	0.0	0.0	0.0	1,260.6	0.5	0.5	0.0
Subtotal CONALEP Campeche	46,249.3	42,512.8	3,736.5	42,512.8	40,977.1	1,535.7	1,535.7	0.0	42,512.8	3,736.5	3,736.5	0.0
Total recursos del FAETA	116,180.5	105,851.2	10,329.3	105,851.2	102,852.5	2,998.7	2,937.0	61.7	105,789.5	10,391.0	10,391.0	0.0
Rendimientos financieros	7.3	0.0	7.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.3	7.3	0.0
Total general	116,187.8	105,851.2	10,336.6	105,851.2	102,852.5	2,998.7	2,937.0	61.7	105,789.5	10,398.3	10,398.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por la SAFIN, el IEEA Campeche y el CONALEP Campeche.

Por lo anterior, se constató que 10,398.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	10,391.0	10,391.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	7.3	7.3	0.0	0.0
Total	10,398.3	10,398.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, las líneas de captura de los reintegros y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el IEEA Campeche y el CONALEP Campeche.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Sistema de Recursos Federales Transferidos y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

11. El CONALEP Campeche y el IEEA Campeche entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

12. El Gobierno del Estado de Campeche dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE); además, presentó la evidencia de la evaluación de desempeño del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, en sus dos vertientes educativas, el cual estuvo vigente a la fecha de la auditoría.

Servicios Personales

13. El IEEA Campeche destinó los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 35,245.3 miles de pesos para el pago del personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores; sin embargo, pagó tres plazas no previstas en la plantilla de personal vigente para el ejercicio fiscal 2021, por 558.6 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditan las plazas actuales que ostenta el personal, las cuales corresponden a la plantilla vigente para el ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

14. El CONALEP Campeche destinó los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 40,458.6 miles de pesos para el pago del personal administrativo y de mandos medios y superiores; sin embargo, pagó dos plazas no previstas en la plantilla de personal vigente para el ejercicio fiscal 2021, por 258.3 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditan las plazas actuales que ostenta el personal, las cuales corresponden a la plantilla vigente para el ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

15. El IEAA Campeche pagó 35,245.3 miles de pesos a 151 trabajadores por el concepto de sueldos y salarios conforme a los tabuladores autorizados.

16. El CONALEP Campeche pagó 40,458.6 miles de pesos a 216 trabajadores por el concepto de sueldos y salarios; sin embargo, se realizaron pagos a 131 trabajadores, los cuales no se ajustaron a los niveles de sueldos conforme a los tabuladores autorizados, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42 y de las Condiciones Generales de Trabajo, artículo 38.

2021-B-04000-19-0494-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, realizaron pagos a trabajadores, los cuales no se ajustaron a los niveles de sueldos conforme a los tabuladores autorizados, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42 y de las Condiciones Generales de Trabajo, artículo 38.

17. El CONALEP Campeche y el IEAA Campeche destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 75,704.0 miles de pesos, para el pago de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado; asimismo, se acreditaron las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical y no se excedió el número de plazas autorizadas; tampoco se les pagó a los trabajadores en el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva; adicionalmente, se constató que el IEAA Campeche formalizó los contratos de los prestadores de servicios por honorarios y que los pagos se realizaron conforme a los montos establecidos.

18. El CONALEP Campeche y el IEEA Campeche proporcionaron información actualizada y validada de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, ya que se verificó que la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes del personal que integró las nóminas se encontraron registrados en el padrón de contribuyentes del SAT y en la base de datos nacional de la CURP del Registro Nacional de Población.

Patronato

19. El IEEA Campeche transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 6,632.8 miles de pesos al Patronato Pro-Educación de los Adultos de Campeche, para el pago de gratificaciones a 786 figuras solidarias que cumplieron con la alfabetización de personas, en relación con los proyectos de “Atención a la demanda”, “Formación solidaria”, “Acreditación” y “Plazas comunitarias”, de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

20. El CONALEP Campeche y el IEEA Campeche enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 15,960.0 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 9,638.9 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

21. El IEEA Campeche aplicó los recursos del FAETA en gastos de operación, de los cuales se identificaron 17 pedidos por 1,540.0 miles de pesos al proveedor Esges, S.A. de C.V., por concepto de vales de gasolina y 11 pedidos por 560.0 miles de pesos al proveedor Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V., por concepto de materiales de equipo de cómputo, de los cuales no se acreditaron realizar los procesos de adjudicación correspondientes.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/ASF/494-FAETA-28/16/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

22. Con la revisión de los contratos números CONALEP/CAMP/PCAR/PS-005/2021 y CONALEP/CAMP/PCAR/PS-004/2021 del proveedor de servicios Arlette Amayrani Valle López por concepto de prestación de servicios de seguridad y vigilancia contratados por el CONALEP Campeche con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, se verificó que éstos estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados y presentaron las cotizaciones para la adjudicación al proveedor correspondiente; sin embargo, los contratos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, ya que no se especifica el procedimiento

con el cual fueron adjudicados, ni la fuente de financiamiento; además, no presentó los informes de los servicios prestados de vigilancia.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la prestación del servicio en los planteles educativos en los plazos establecidos; asimismo, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/ASF/494-FAETA-30/17/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 93,095.2 miles de pesos, que representó el 80.1% de los 116,180.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 105,851.2 miles de pesos y pagó 102,852.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 105,789.5 miles de pesos, que representaron el 91.1%, por lo que se determinaron

recursos no comprometidos por 10,329.3 miles de pesos y no ejercidos por 61.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo establecido en la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.3 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo establecido en la normativa.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022 del INEA y en las Condiciones Generales de Trabajo. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Campeche dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Campeche cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DGAG/0395/2022 del 9 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 16 se considera como no atendido.



GOBIERNO
DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGAG/0395/2022

Asunto: Envío de información y documentación en Atención a la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría núm. 494, Cuenta Pública 2021.
San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de mayo de 2022

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.

Presente

At'n. L.C. Ricardo Favila Martínez

Auditor.



En atención a la Cedula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 27 de abril de 2022 emitida por la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la Auditoría núm. 494 denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, adjunto me permito enviarle lo siguiente:

- Oficio núm. IEEA/DAD/055/2022 de fecha 28 de abril de 2022, enviado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), mediante el cual envía información y documentación en un medio magnético debidamente certificado (se adjunta 1 CD certificado).
- Oficio núm. IEEA/DAD/057/2022 de fecha 4 de mayo de 2022, enviado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), mediante el cual envía información y documentación en medios físicos y en un medio magnético debidamente certificado (se adjuntan 6 Hojas originales y 1 CD certificado).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez

Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.



Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche
Secretaría de Contraloría

C.c.p. Mtra. María Eugenia Enriquez Reyes.-Secretaría de la Contraloría



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SAFIN), el Instituto Estatal de Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA Campeche) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP Campeche).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 42
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Condiciones Generales de Trabajo, artículo 38.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.